

previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1951.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, el excelentísimo señor Delegado del Gobierno en esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Tirgo (La Rioja), para el día 17 de octubre de 1983 y hora de las doce de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si

alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Tirgo (La Rioja), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3.º

Zaragoza, 22 de septiembre de 1983.—El Ingeniero Director, José Antonio Vicente Lobera.—12.786-E.

RELACION PREVIA DE LAS FINCAS AFECTADAS POR LAS EXPROPIACIONES MOTIVADAS POR LAS OBRAS DE RIEGOS DEL NAJERILLA, TRAMO IV, CAMINO DE ENLACE, EXPEDIENTE NUMERO 6 ADICIONAL, TERMINO MUNICIPAL DE TIRGO (LA RIOJA)

Número de la finca	Titulares		Datos de las fincas			
	Nombre y apellidos	Domicilio	Identificación catastral	Situación	Superficie a ocupar — Ha	Clase de cultivo
1	Herederos del Río Mendi	Tirgo	11/29	C.º del Portillo	0,0063	Solar.
2	Herederos de Santiago González Berga	Baños de Rioja	11/27	C.º del Portillo	0,0012	Solar.
3	Herederos de Demetrio Ochoa Rivas	Tirgo	11/28	C.º del Portillo	0,0045	Solar.
4	Adolfo Calzada Fernández	Tirgo	11/5	C.º del Portillo	0,0075	Solar.
5	Adolfo del Río del Río	Tirgo	11/5	C.º del Portillo	0,0034	Solar.
6	Antonio Leiva Barahona	Tirgo	11/6	C.º del Portillo	0,0016	Solar.
7	Javier Leiva Olarte	Tirgo	11/22	C.º del Portillo	0,0027	Solar.
8	Angel Ortún Leiva	Alicante	11/21	C.º del Portillo	0,0063	Solar.
9	Silviano Ezquerro	Miranda	11/7	C.º del Portillo	0,0072	Solar.
10	Herederos de Antonio Briones	Tirgo	11/8 y 10	C.º del Portillo	0,0100	Solar.
11	Herederos de Agustín Ochoa Arribas	Tirgo	11/20	C.º del Portillo	0,0120	Solar.
12	Municipio	Tirgo	11/14	El Portillo	0,0045	Erial pastos U.ª
13	Esteban Sáez Calle	Logroño	11/13	C.º del Portillo	0,0100	Solar.
14	Teodoro García Ruiz	Miranda	11/15	C.º del Portillo	0,0065	Cereal sec. 3.ª
15	Viuda de Daniel Ruiz Cuevas	Tirgo	11/16	C.º del Portillo	0,0105	Viña sec. 3.ª
16	Prudencio Ortún Conde	Tirgo	11/187	C.º del Portillo	0,0050	Viña sec. 3.ª
17	Rufina Martínez Serrano	Tirgo	10/16	C.º del Portillo	0,0160	Cereal sec. 3.ª
18	Viuda de Patricio del Río	Logroño	11/188	C.º del Portillo	0,0115	Viña sec. 3.ª
19	Germán García Jiménez	Tirgo	10/17	C.º del Portillo	0,0060	Viña sec. 3.ª
20	Roberto del Río Barahona	Tirgo	10/50	C.º del Portillo	0,0080	Viña sec. 3.ª
21	Gerardo Ortiz Trabada	Tirgo	11/189	C.º del Portillo	0,0220	Viña sec. 3.ª
22	Angel Urraca Serrano	Tirgo	11/162	C.º del Portillo	0,0015	Cereal sec. 3.ª
23	Pedro Martínez Martínez	Cuzcurrita	11/158	C.º del Portillo	0,0200	Cereal sec. 2.ª
24	Viuda de Julio Barrios	Tirgo	11/157	C.º del Portillo	0,0187	Cereal sec. 2.ª
25	Germán García Jiménez	Tirgo	11/190	C.º del Portillo	0,0340	Viña sec. 3.ª
26	Herederos de Benita Blanco	Miranda	11/156	C.º del Portillo	0,0315	Cereal sec. 3.ª
27	Herederos de Vicente Ortún	Tirgo	11/123	C.º del Portillo	0,0290	Cereal sec. 3.ª
28	Viuda de Antonio Barahona	Tirgo	11/204	C.º del Portillo	0,0101	Viña sec. 3.ª
29	Viuda de Martín Porres Sagredo	Tirgo	11/122	C.º del Portillo	0,0690	Viña sec. 3.ª
30	Julio Elizondo Serrano	Tirgo	11/440	C.º del Portillo	0,0106	Viña sec. 3.ª
31	Juan Ramos	Miranda	11/249	C.º del Portillo	0,0085	Cereal sec. 3.ª
32	Angel Martínez Martínez	Cuzcurrita	11/121	C.º del Portillo	0,0140	Cereal sec. 3.ª
33	Román Urrecho Urbina	Cuzcurrita	11/120	C.º del Portillo	0,0090	Cereal sec. 3.ª

26915

RESOLUCION de 3 de octubre de 1983, de la Confederación Hidrográfica del Sur, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras que se mencionan.

Declarada implícitamente de urgencia las obras: Enlace C-16 del proyecto del saneamiento integral de la Costa del Sol Occidental.—Sector Estepona.—término municipal de Estepona (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social y prorrogado por Decreto 15 de junio de 1972, e incluidas en el programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas,

Esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 96 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 20 de octubre de 1983, a las once horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Estepona, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

## RELACION DE PROPIETARIOS

Propietario único: Herederos de doña María Nadal Guerrero. Representante: Don Manuel Sánchez Ariza. Plaza de San Francisco, 3, Estepona (Málaga).

Colonos:

Don Alfonso Sánchez Martín. Barriada «Los Televisores». Estepona (Málaga).

Herederos de don José Sánchez Martín. Calle Isabel Simón, bloque 10, 3.º C.

Don Juan Martín Jurado. Avenida Monterroso, bloque 3, 3.º C. Estepona. Viuda de don Eugenio Martín García.

Doña Josefa Espinosa Muñoz. Calle Casares «Barrio Cristo». Estepona.

Don Manuel Sánchez Martín. «Barriada José Solís».

Málaga, 3 de octubre de 1983.—El Ingeniero Director.—13 375-E.

26916

RESOLUCION de 4 de octubre de 1983, de la Dirección Provincial de Cantabria, referente a la expropiación forzosa (procedimiento de urgencia) con motivo de las obras que se citan (clave 5-S-334).

Obra: Obra de fábrica. Ensanche del puente sobre el río Saja y tratamiento de intersección con la carretera S-472, punto kilométrico 0,700. Carretera C-6316, de Barreda a San Vicente de la Barquera, tramo Barreda-Viveda, término municipal de Santillana del Mar.

Que siendo de aplicación al citado proyecto el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio;

Considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pú-

blica, necesidad de la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954.

Esta Dirección Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por esta expropiación y que figuran en la relación que a continuación se detalla para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación en la fecha y hora que se indican:

Expedientes: 1 al 26. Fecha: 20 de octubre de 1983. Hora: De nueve treinta a trece treinta.

Este acto se celebrará en los locales del Ayuntamiento de Santillana del Mar, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si así se estimara conveniente.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán

asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación podrán formularse, por escrito, ante esta Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Santander (calle Vargas, 53, octava planta), cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes o derechos afectados.

Santander, 4 de octubre de 1983.—El Director provincial.—13.079-E.

#### RELACION DE BIENES Y TITULARES AFECTADOS

Clave: 5-S-334

Número de finca	Sitio	Superficie a expropiar m <sup>2</sup>	Clase de finca	Titular	Domicilio
1	Barrio Teja ... ..	164	Pradera 2. <sup>a</sup> ...	Ramón Martín Santamaría ... ..	Barrio Polo. Viveda.
2	El Palacio ... ..	3.965	Pradera 2. <sup>a</sup> ...	Aniceto Pérez Saiz ... ..	Barrio de la Barca. Viveda.
3	Puente la Barca ... ..	164	Improductivo ...	Ayuntamiento de Santillana del Mar ... ..	Santillana del Mar.
4	Puente la Barca ... ..	18	Pradera 2. <sup>a</sup> ...	Leopoldo Renar Cruz ... ..	Barrio de Polo. Viveda.
5	Puente la Barca ... ..	247	Huerta ... ..	Ángel Alcorta González ... ..	Barrio de la Barca. Viveda.
6	Puente la Barca ... ..	90	Huerta ... ..	Emilio Fallanza González ... ..	Barrio de la Barca. Viveda.
7	Puente la Barca ... ..	18	Huerta ... ..	Bernardo Esles Gutiérrez ... ..	Barrio de la Barca. Viveda.
8	Puente la Barca ... ..	7.520	Prado 2. <sup>a</sup> ...	Banco Español de Crédito ... ..	Hernán Cortés, 11. Santan- der.
9	Puente la Barca ... ..	256	Improductivo ...	Ayuntamiento de Santillana del Mar ... ..	Santillana del Mar.
10	Puente la Barca ... ..	80	Huerta ... ..	Agustín Gutiérrez Cos ... ..	Barrio de la Barca. Viveda.
11	Puente la Barca ... ..	91	Huerta ... ..	Eduardo Varela Palazuelos ... ..	Barrio de la Barca. Viveda.
12	La Balleja ... ..	930	Pradera 2. <sup>a</sup> ...	Solvay y Cía. ... ..	Barreda.
13	Puente la Barca ... ..	282	Improductivo ...	Real Compañía Asturiana ... ..	Reocin.
14	Puente la Barca ... ..	220	Huerta ... ..	Carlos Montes González ... ..	Barrio de la Barca. Viveda.
15	Puente la Barca ... ..	730	Improductivo ...	Ayuntamiento de Santillana del Mar ... ..	Santillana del Mar.
16	Puente la Barca ... ..	170	Huerta ... ..	Vicente Gutiérrez Ruiz ... ..	Barrio de la Barca. Viveda.
17	Puente la Barca ... ..	38	Improductivo ...	Antonio Dacal Olasola ... ..	Barrio de la Barca. Viveda.
18	Puente la Barca ... ..	7	Huerta ... ..	Hermínio Fernández Mesones ... ..	Barrio de la Barca. Viveda.
19	Puente la Barca ... ..	289	Huerta ... ..	Bernardo Agüeros Sua ... ..	Barrio de la Barca. Viveda.
20	Puente la Barca ... ..	18	Improductivo ...	Ramón Martínez Mesones ... ..	Barrio de la Barca. Viveda.
21	Puente la Barca ... ..	70	Improductivo ...	Francisco Estévez Piney ... ..	Mercado de Abastos. Torre- lavega.
22	El Palacio ... ..	917	Pradera 1. <sup>a</sup> ...	Celestino Castañeda Fernández ... ..	Viveda.
23	El Palacio ... ..	46	Pradera 1. <sup>a</sup> ...	Genaro Castañeda Fernández ... ..	Viveda.
24	Puente la Barca ... ..	57	Pradera 1. <sup>a</sup> ...	Luis Díaz Mesones ... ..	Barrio de la Barca. Viveda.
25	Cuesta Caracol ... ..	499	Monte bajo ...	Real Compañía Asturiana ... ..	Reocin.
26	Cuesta Caracol ... ..	232	Monte bajo ...	Real Compañía Asturiana ... ..	Reocin.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26917

*CORRECCION de erratas del Real Decreto 2383/1983, de 13 de julio, por el que se clasifica la Escuela de Artes Decorativas de Madrid como Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos no oficial reconocida.*

Padecido error en la inserción del citado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 216, página 24933, de fecha 9 de septiembre de 1983, se hace la siguiente rectificación:

En el primer párrafo, segunda línea donde dice: «1974»; debe decir: «1964».

26918

*ORDEN de 19 de julio de 1983 por la que se modifican Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Palencia.*

Ilma. Sra.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual

de los Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar.

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de julio de 1983.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilma. Sra. Directora general de Educación Básica.

#### ANEXO PROVINCIA DE PALENCIA

MUNICIPIO: AMPUDIA. LOCALIDAD: AMPUDIA.  
CÓDIGO DE CENTRO: 3400141  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "CONDE DE VALLELLANO".  
DOMICILIO: CONDE DE VALLELLANO S/N.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
—SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. L.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ANTIGUEDAD. LOCALIDAD: ANTIGUEDAD.  
CÓDIGO DE CENTRO: 34003166  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "NTRA SRA DE GARON".  
DOMICILIO: ESCUELAS.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
—SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.  
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.